



PROYECTO RENIEC - BID

Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional

VISTO:

El Memorando N° 000035-2025-GG/MCSR/CG, de fecha 20 de febrero de 2025, del Coordinador General del Proyecto, Informe N° 000061-2025-GG/MCSR/ADM-EADQ, de fecha 20 de febrero de 2025, de la Especialista en Adquisiciones Senior, Informe N° 000006-2025-GG/MCSR/ADM-EINF, de fecha 07 de febrero de 2025 e Informe N° 000005-2025-GG/MCSR/ADM-EINF, de fecha 03 de febrero de 2025, del Analista en Informática, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06 de febrero de 2019 se suscribió el Contrato de Préstamo N° 4297/OC-PE entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000106-2019/JNAC/RENIEC, de fecha 25 de julio de 2019 se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 002: "Mejora de la Calidad de Servicios Registrales – RENIEC", en el Pliego 033: RENIEC, con personería jurídica y autonomía técnica, administrativa y financiera, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000064-2023/JNAC/RENIEC, de fecha 23 de marzo de 2023 se aprobó el Manual Operativo del Proyecto (MOP) de Inversión Pública "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional", en su cuarta versión, que establece que el Coordinador General ejerce la representación institucional de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP);

Que, según lo señalado en el MOP, en su literal C del numeral 2 del Anexo IV, el Comité de Evaluación de Adquisiciones CEA, es el responsable de la conducción del proceso de selección de las adquisiciones y contrataciones, desde la solicitud de expresiones de interés (en el caso de firmas consultoras), elaboración de solicitud de propuestas o de los documentos de licitación, hasta la recomendación de la adjudicación del contrato;

Que, mediante Informe N° 000005-2025-GG/MCSR/ADM-EINF, de fecha 03 de febrero de 2025 e Informe N° 000006-2025-GG/MCSR/ADM-EINF, de fecha 07 de febrero de 2025, el Analista en Informática comunica a la Coordinación Administrativa la necesidad que el Proyecto adquiera (10) equipos portátiles reemplazando a los equipos que fueron dados de baja mediante Resolución de Coordinación Administrativa N° 0032-2024-GG/MCSR/ADM, de fecha 13 de diciembre de 2024; para lo cual adjunta las especificaciones técnicas que deberán contemplar los equipos a adquirirse;

Que, mediante Informe N° 000061-2025-GG/MCSR/ADM-EADQ, de fecha 20 de febrero de 2025, la Especialista en Adquisiciones Senior, en base al Informe N° 000005-2025-GG/MCSR/ADM-EINF e Informe N° 00031-2025-GG/MCSR/ADM-EADQ, entre otros documentos, propone a la Coordinación Administrativa la conformación del CEA, para la Adquisición de computadoras portátiles en el marco de

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Unidad Ejecutora 002: Mejora de la Calidad de Servicios Registrales - RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.reniecbid.gob.pe:8181/verificadoc/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: DGYGMYU



PROYECTO RENIEC - BID

Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional

la ejecución del Proyecto “Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a nivel nacional”, para lo cual detalla los miembros que la conformaran y recomienda remitirlo a la Coordinación General para su aprobación;

Que, mediante Memorando N° 000035-2025-GG/MCSR/CG, de fecha 20 de febrero de 2025, la Coordinación General del Proyecto, dispone que se conforme el Comité de Evaluación de Adquisiciones para la Adquisición de computadoras portátiles en el marco de la ejecución del Proyecto “Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a nivel nacional”, detallando los miembros que la conformaran; por lo que requiere la gestión de la resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las consideraciones precedentes; y contando con el visto bueno de la Coordinación Administrativa y la Coordinación Legal.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Conformar, a partir de la fecha, el Comité de Evaluación de Adquisiciones para la Adquisición de computadoras portátiles en el marco de la ejecución del Proyecto “Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a nivel nacional”, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución, y de acuerdo con el siguiente detalle:

Miembros Titulares

Nombre	Cargo Comité	Correo electrónico
RONALD ALBERTO CARBONEL CHUMPITAZ	Presidente	rcarbonel@reniecbid.gob.pe
MONICA SALAZAR PINEDO	Primer Miembro	msalazar@reniecbid.gob.pe
LUIS ANGEL YACTAYO GUTIERREZ	Segundo Miembro	lyactayo@reniecbid.gob.pe

Miembros Suplentes

Nombre	Cargo Comité	Correo electrónico
KELLY SALAZAR GRANDEZ	Presidente Suplente	ksalazar@reniecbid.gob.pe
ELIZABETH MERCEDES PAREDES SALAS	Primer Miembro Suplente	eparedes@reniecbid.gob.pe
HUGO BERNABE SOTO SULLCA	Segundo Miembro Suplente	hsoto@reniecbid.gob.pe

Artículo Segundo. – Encargar a la Coordinación Administrativa la notificación de la presente resolución a los integrantes del Comité de Evaluación de Adquisiciones.

Artículo Tercero. - Disponer la publicación de la presente Resolución en su oportunidad.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
LIC. ALEJANDRO MARIO BARDALES HOYOS
COORDINADOR GENERAL